



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 JUN 2016

Expte. N° 166/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización del "Taller sobre Aplicativos de AFIP", que se llevará a cabo el día 16 de junio del corriente año en la Sede Regional Tartagal.

QUE asimismo informa que dicho evento estará a cargo de los Profesores Cr. Carlos IBARGUREN y Cr. Marcelo JALLÉS, docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva II y II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

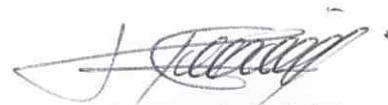
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del "Taller sobre Aplicativos de AFIP" previsto para el día 16 de junio del corriente año, organizado el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada de Ciencias Económicas y la agrupación Franja Morada de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0611-16